



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Modifica resoluciones de llamados a concursos nodocentes.

---

VISTO:

Los expedientes EX-2026-00068557-UNC-ME#FO, EX-2026-00068552-UNC-ME#FO, EX-2026-00068536-UNC-ME#FO, EX-2026-00068529-UNC-ME#FO, EX-2026-00068516-UNC-ME#FO, EX-2026-00068509-UNC-ME#FO, EX-2026-00068502-UNC-ME#FO, EX-2026-00068494-UNC-ME#FO, EX-2026-00068487-UNC-ME#FO, EX-2026-00068478-UNC-ME#FO, EX-2026-00068473-UNC-ME#FO y EX-2026-00068522-UNC-ME#FO, mediante los cuales tramitan llamados a concursos para cargos en diversas áreas de esta Facultad, oportunamente programados para el día 08 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de marzo de 2026 se llevó a cabo una medida de fuerza por parte del personal universitario, con un alto grado de acatamiento del estamento nodocente, lo cual afectó el normal desarrollo de las actividades administrativas;

Que dicha situación incide en la cantidad de días hábiles disponibles para que los aspirantes formalicen su inscripción en los concursos mencionados;

Que, en consecuencia, resulta conveniente extender el plazo de inscripción a fin de garantizar la adecuada participación de los interesados;

Que el día 23 de marzo de 2026 ha sido declarado día no laborable con fines turísticos, fecha en la cual se encontraba prevista la publicación de la nómina de aspirantes;

Que el día 24 de marzo del corriente año es feriado nacional con motivo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia;

Que asimismo, en el marco de las medidas de fuerza programadas para los meses de marzo, abril y mayo, el día 08 de abril de 2026 se encuentra comprendido dentro de dicho cronograma, coincidiendo con la fecha originalmente prevista para la sustanciación de los concursos;

Que, por lo expuesto, corresponde readecuar el cronograma establecido oportunamente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente las Resoluciones RD-2026-76-UNC-DEC#FO, RD-2026-77-UNC-DEC#FO, RD-2026-78-UNC-DEC#FO, RD-2026-79-UNC-DEC#FO, RD-2026-81-UNC-DEC#FO, RD-2026-82-UNC-DEC#FO, RD-2026-83-UNC-DEC#FO, RD-2026-84-UNC-DEC#FO, RD-2026-85-UNC-DEC#FO, RD-2026-93-UNC-DEC#FO, RD-2026-94-UNC-DEC#FO y RD-2026-95-UNC-DEC#FO, en lo referido al cronograma de los respectivos concursos, el que quedará establecido de la siguiente manera:

a) Inscripción: del 16 al 25 de marzo de 2026, ante la Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Odontología, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. Los aspirantes deberán presentar el Anexo III de la Ord. HCS N° 7/12 ("Formulario de Inscripción") y sus antecedentes en un (1) archivo formato PDF al correo electrónico me@odontologia.unc.edu.ar, pudiendo el Jurado requerir la presentación de los originales. Vencido el plazo de inscripción no se admitirá la presentación de nueva documentación. La documentación no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la designación se encuentre firme.

b) Publicación de la nómina de aspirantes: del 26 de marzo al 06 de abril de 2026.

c) Reunión constitutiva del Jurado: 26 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, en modalidad presencial o virtual, la que será informada oportunamente.

d) Prueba de oposición: 10 de abril de 2026 a las 09:00 horas, en el Aula I2 de esta Facultad. La misma consistirá en una evaluación teórico-práctica y una entrevista personal, siendo la primera de carácter eliminatorio en caso de no alcanzarse el cincuenta por ciento (50%) del puntaje. Los temas serán fijados por el Jurado con una hora de antelación y tendrán carácter reservado. En dicha instancia se informará la fecha y horario de las entrevistas personales.

Manteniéndose vigentes las restantes disposiciones de las resoluciones mencionadas.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dese amplia difusión, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.